

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ramo General 33.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08 de marzo de 2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 26 de agosto de 2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Manuel Pozos del Ángel.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: L.D. Leslie Mónica Garibo Puga.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en la Entidad Veracruzana en el ejercicio fiscal concluido 2018 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión de resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la presentación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado de Veracruz.• Valorar los principales procesos de la Gestión de las aportaciones, con el objetivo de identificar los problemas o límites que obstaculizan la Gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo.• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de la rendición de cuentas.• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.• Valorar los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.• Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos autónomos, a través de la entrevista a profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de campo.• Proporcionar un referente de la aportación de los PM a los procesos de Evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo: 1. Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete), con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores,	

Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

2. Trabajo de Campo, la FIE's (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE's, visitaron a los EIE's en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales (algunas tuvieron sede en la Universidad de Xalapa), para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFPLAN.

La entrevista a profundidad con las ejecutoras del FAETA, fue en sus domicilios laborales el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) el día 13 de mayo y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP) el día 14 de mayo, presidieron los Enlaces Institucionales que se hicieron acompañar de las áreas que les apoyan en el manejo y operación del recurso Federal FAETA.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, el TdR consideró el análisis de 6 apartados con 18 preguntas:

I. Características del Fondo.	
II. Contribución y Destino. Preguntas de la 1 a la 6.	
III. Gestión. Preguntas de la 7 a la 11.	
IV. Generación de información y Rendición de cuentas Preguntas de la 12 a la 14.	
V. Orientación y medición de resultados. Preguntas de la 15 a la 18.	
VI. Conclusiones.	

El Enfoque utilizado en la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA fue Mixto (cualitativo y cuantitativo), con tres valoraciones 1) Cualitativa Nominal; 2) Cualitativa Ordinal y 3) Cuantitativa. Se

utilizó una semaforización, asignándole un valor numérico identificado por un color al desempeño de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Contribución y Destino

CONALEP elabora anualmente el Programa Institucional CONALEP 2017-2018, el cual presenta un panorama histórico institucional general del Estado y el IVEA en su evidencia presenta su Programa Anual de Trabajo 2018 y lo presentan como diagnóstico no obstante necesitan fortalecer estos documentos para que sean considerados como tal, que permitan identificar las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Se reitera la necesidad de que atiendan la recomendación de elaborarlo y que incluyan lo que han manifestado en el trabajo de campo esas necesidades que tienen y que no lo cubre este gato etiquetado, o rubros que estén siendo financiados con un recurso diferente identificando estas causas. CONALEP sí documentó el destino de las aportaciones.

No cuentan con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las dependencias, se deberán realizarlos y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión, esta recomendación ha sido recurrente en otras evaluaciones, se reitera a las Ejecutoras atender las recomendaciones con Proyectos de Mejora y a SEFIPLAN y Contraloría General del Estado darles seguimiento de acuerdo a sus atribuciones principalmente a las señaladas en el Código Financiero.

Es necesario fortalecer contar con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Documentan él y está desagregado por las siguientes categorías, no obstante deben contar con sistemas alternos para el registro y control del gasto.

Ambas ejecutoras devolvieron recursos a la federación en 2018, se sugiere cuidar el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales.

Ambas Ejecutoras tienen la ventaja de recibir recursos adicionales a los del FAETA e incluso un área de oportunidad de ambas es el ingreso de recursos propios.

Gestión

Los procesos claves en la gestión del Fondo deben estar integrados en los Manuales Administrativos, los cuales no están autorizados por la CGE, se recomienda ante el cambio de administración, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la

Estructura Orgánica y Reglamento Interior. Este documento debe contener los procesos claves de la gestión del FAETA y bien definidas las etapas de los procesos, incluyéndose los diagramas de flujo de la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación de las aportaciones.

Los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos deben ser reforzados con los Manuales y estandarizados, es decir que lo conozcan las áreas responsables y sobre todo que lo utilicen.

Los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones deben ser reforzados con los Manuales

Hay un problema en identificar los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, que pudiera estar explicada en que no se apegan a los TdR o que en realidad no lo conocen por la rotación de personal suscitada en los últimos años en el Estado.

Generación de información y rendición de cuentas

Es débil el punto de que si se recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, IVEA y CONALEP no definen la plantilla de personal (desagregada por sexo), infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información, por lo que tiene un procedimiento que tendrá que autorizar CGE, pero no hay evidencia de recolección de estos elementos para la planeación.

El tema de la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, debe ser reforzada también, los problemas con SFU no fueron reportada por las Ejecutoras. No hay evidencia para determinar el ejercicio, destino y resultados, así como si está consolidada, no informaron quien les valida en el estado, si tienen un Enlace en la federación o qué situación guarda la información después de ser cargada. El ORFIS ha señalado en su Informe de seguimiento al SFU que algunas Ejecutoras no reportan en SFU o que la información no está validada y de la ASF en los Últimos Informes Finales de las Auditoría a Fondos Federales han señalado que algunas Ejecutoras no cargan sus Evaluaciones de Fondos Federales en el Sistema.

El SRFT no fue acompañado su migración con una adecuada capacitación, así mismo presenta problemas en su uso. Se sugiere a la Ejecutora que en sucesivas evaluaciones, temas tan importantes que le afectan, lo manifiesten en los instrumentos de medición para estar en posibilidades de informar a la sociedad los inconvenientes que a veces se tienen en la operación.

No hay mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, por lo que las ejecutoras deberán elaborarlos e implementarlos y operarlos.

Orientación y Medición de resultados

Respecto a si documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito CONALEP sí, el Fin de la MIR Federal es "Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)" cumplido a 2018 en un 102.12% y Propósito "Porcentaje de Eficiencia Terminal" cumplido al cierre 2018 en un 106.0% e IVEA también, el Fin de la MIR Federal FIN "Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo (36.4%)" y tiene varios propósitos que no se cumplieron al cien. A lo largo de la Evaluación se detectó que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada y en el Estado en PP's y AI's es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento.

En el sentido de si hay evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, cabe destacar que las Auditorías no son Evaluaciones, no hay Evaluación en el caso de CONALEP que presentó una Auditoría como evidencia y Evaluaciones como el PAE efectivamente analizan indicadores federales como en este caso como lo señaló IVEA. Se reitera que

no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada.

Las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir, CONALEP Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma NMX-CC9001-IMNC-2015 e IVEA MEI y su encuesta de satisfacción de usuarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos FAETA se ejercen con certidumbre sin recortes presupuestales a diferencia del Ramo 11. IVEA
- Aportación del Gobierno Estatal para los Servicios del INEA. IVEA
- La ministración de los recursos fue en tiempo y forma. IVEA y CONALEP
- Son integrantes del SFSFF. IVEA
- Reglas de Operación. IVEA
- Cuenta con Junta de Gobierno. IVEA y CONALEP
- Técnicas implementadas como Mapa de Riesgos. CONALEP
- Cuenta con Código de Conducta autorizado por Junta de Gobierno. CONALEP
- Cuenta con Modelo Académico basado en educación por competencias. CONALEP
- Cuentan con un plantel con el Esquema: Gen Técnico en colaboración con la Fundación TENARIS TAMSA, A.C. que les permite otorgar Capacitación Laboral, mediante un amplio catálogo de cursos lo que permite signar convenios con empresas en los ámbitos Nacionales, Estatal y Local con fines de captar Ingresos propios. CONALEP
- Los recursos FAETA son fiscalizados por la ASF. IVEA
- SASA OL. IVEA
- Su soporte en SUAPOP. IVEA y CONALEP
- Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER). IVEA y CONALEP
Los Recursos fueron auditados por la ASFF con la Auditoría 1476-DS-GF. CONALEP
- Que los Coordine CONALEP Nacional. CONALEP
- Contar con un Modelo de Indicadores Institucionales. IVEA y CONALEP
- Contar con una Encuesta de Satisfacción de los usuarios en el Estado. IVEA y CONALEP
- Cuenta con MIR Federal, PP Estatal y los Institucionales. IVEA
- Cálculos anuales del Rezago Educativo que realiza el INEA. IVEA
- Cuenta con MIR Federal y PP Estatal. CONALEP

2.2.2 Oportunidades:

- Cuenta con Recursos Propios CONALEP
- Cuentan con Fundaciones y Organizaciones Civiles que otorgan apoyos a Instituciones Educativas. CONALEP
- Con el cambio de Gobierno se actualizarán Estructurales y Manuales.
- Lineamientos de Control Interno. IVEA y CONALEP
- Comité de Control Interno. IVEA y CONALEP
- Aliados IVEA con quien Firman Convenios. IVEA
- La Flexibilidad de crear Programas Emergentes. IVEA
- Coordinación con INEA. IVEA
- Cuentan con Estrategias para captar recursos propios. IVEA Y CONALEP
- Coordinación con CONALEP Nacional. CONALEP
- Contar con Coordinaciones de Zona en todo el Estado. IVEA
- Cifras del Rezago Educativo de INEGI. IVEA
- Cuentan con un área especial de Transparencia. IVEA y CONALEP

2.2.3 Debilidades:

- La distribución Geográfica del Estado para atención de la Población. IVEA
- No cuenta con Código de Ética propio. IVEA
- No están ofertando Capacitación para el Trabajo. IVEA
- La actualización de Manuales está en proceso por parte de la CGE. IVEA y CONALEP
- Rotación de Figuras Solidarias. IVEA
- Educandos Inactivos. IVEA Coordinación Institucional Estado y Estado-Federación. IVEA
- Falta de Capacitación adecuada de SRFT. IVEA y CONALEP
- No cuentan con Lineamientos de Operación del Fondo FAETA por parte de la Federación. IVEA Y CONALEP
- Que las Empresas que son sus clientes de Servicios Institucionales no cuenten con presupuesto para capacitación, lo anterior denota en una disminución de recursos de Ingresos Propios. CONALEP
- Baja de Educandos. IVEA
- No cuenta con área específica de Auditoría. IVEA Y CONALEP
- SASA OL no está disponible al Público para su consulta. IVEA
- No reportan sus Ingresos Propios. IVEA
- El sistema de Administración Escolar no emite Reportes ni Estadísticas en tiempo real, la Plataforma es obsoleta y la captura de datos es inadecuada. CONALEP no cuenta con Evaluaciones adicionales a las del PAE. IVEA
- No tiene Indicadores Institucionales. CONALEP
- Las Formulas para la Distribución de los Recursos en el FAETA, imposibilitan la inversión en expansión de plazas y horas, equipamiento, promoción de sus servicios, organización de eventos, etc. CONALEP
- No se cuenta con un Sistema Estatal de Seguimiento Egresados. CONALEP

2.2.4 Amenazas:

- No cumplieron con metas 2018. IVEA
- El gasto depende del Nivel de Demanda de Apoyo a Figuras Solidarias. IVEA
- Existen limitantes en la normatividad de aplicación del recurso por ejemplo en capítulo 5000 restringe el equipamiento de activo fijo. CONALEP
- No se cuenta con un Presupuesto asignado por parte del Gobierno del Estado al contrario de otros Subsistemas de media superior. CONALEP
- Reintegro de Recursos. IVEA y CONALEP
- Falta de capacitación en la operación y manejo del FAETA. IVEA
- No contar con técnicas aplicadas del Control Interno. IVEA
- Rotación de personal que maneja el Fondo. IVEA y CONALEP
- Inseguridad presente en zonas cercanas de los Planteles o Coordinaciones de Zona. IVEA Y CONALEP
- Incumplimiento de metas. IVEA
- Falta de un área específica para atender la Evaluación del PAE. IVEA y CONALEP

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

IVEA De conformidad a la encuesta interesal 2015, Veracruz tiene 562,781 analfabetas, 922,382 adultos sin primaria terminada y 1,166,779 adultos sin primaria terminada, quien atiende principalmente el Rezago en la Entidad es IVEA quien alfabetizó a 25,433 adultos mayores, concluyeron su nivel inicial 18, 885, el nivel intermedio 12,343 y avanzado 15,954. Al cierre del Ejercicio contó con 25 Coordinaciones de Zona a través del Estado de Veracruz, en operación 117 Plazas Comunitarias, 10,003 círculos de estudio, con 3,090 puntos de encuentro, 4,658 asesores y 148 Técnicos Docentes.

IVEA en 2018 ejercicio \$286,931,617.81: 174,220,380.03 del FAETA Fondo sujeto a Evaluación en este

informe, 95,603,049.48 del Ramo 11, 17,108,188.30 de Subsidio del Gobierno Estatal e ingresos propios los cuales no reportó y es necesario informar a la sociedad sobre los recursos del gobierno, los resultados antes expuestos no son exclusivos del recurso FAETA si no de este total de recursos, es necesario que la Institución genere sus resultados por fuente de financiamiento para mayor precisión. Con lo que respecta al recurso FAETA hubo subejercicio y se sobre entiende regresaron 900,619.06 lo que pudiera posteriormente afectar en algún recurso federal, el recurso FAETA-IVEA fue fiscalizado por ASF con la Auditoría la Auditoría No. 1476-DS-GF, que inició el 23 de abril de 2019. A IVEA le mide INEA la calidad de su Educación a través del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) y además resultado de Proyectos de Mejora de años anteriores aplica anualmente una encuesta de satisfacción de usuarios en el Estado. IVEA ha dejado de prestar formación para el trabajo, no obstante que lo tiene normado en la normatividad.

CONALEP destinó el recurso en Formación Profesional Técnica Bachiller atendiendo un total de 8,858 alumnos, 550 docentes y 445 administrativos, sus recursos fueron El Presupuesto FAETA 2018, autorizado para prestar los Servicios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Veracruzana \$210,815,060.58, que sumados con otros ingresos hacen un total de \$245,729,255.83.

En el estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos, se observa que los capítulos que recibieron mayor presupuesto fueron el 1000 Servicios Personales (86.19%), Capitulo 2000 (0.06%), 3000 Servicios Generales (3.64%) y un subejercicio por de 10.11%, el cual se reintegró a la TESOFE en el mes de enero de 2019

Las Ejecutoras deben cuidar el subejercicio en el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales

Entre los hallazgos importantes están que las Ejecutoras tienen debilidades en los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, en los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y en los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

➤ Del trabajo de gabinete:

Las Ejecutoras necesitan fortalecer su diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, no hay criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de IVEA y CONALEP.

Necesitan las dependencias fortalecer y documentar su Estrategia para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Documentan el destino de las aportaciones pero deben publicar en sus portales los resultados de las aplicaciones como una medida de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Se identificó que los subejercicios de ambas Ejecutoras tienen su origen en el caso de IVEA coordinaciones de zona y CONALEP en sus planteles educativos y la justificación de algunos indicadores incumplidos también tienen ese origen, por lo que es necesario que se implementen los controles, evaluación y seguimiento necesarios para evitar estas situaciones que repercuten en la imagen de las Instituciones.

Hay debilidades en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en materia de plantilla de personal (desagregada por sexo), infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información.

Ambas instituciones no tiene Mecanismos de Participación Ciudadana. Para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la MIR Federal, CONALEP cumplió el Fin y propósito no obstante IVEA no, identificando que halló que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada.

➤ Del trabajo de campo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

El presupuesto le fue ministrado en tiempo y forma de acuerdo al calendario 2018. No cumplieron sus metas 2018 programadas el cumplimiento fue de 74% alfabetización, 65% nivel inicial, 63% primaria y 89% secundaria, por lo que los resultados resultaron bajos en comparación del compromiso del IVEA en el Estado en materia de Rezago Educativo.

Para la fiscalización, no cuentan con un área especial solo con un enlace institucional, lo mismo que para la Evaluación del PAE, por lo que resultó inminente que a seis evaluaciones en la que han participado sea necesario crear un área heterogénea de diversas áreas de la Institución para que atiendan los instrumentos de medición y se eviten sesgos en la información, de así considerarlo, esta área atendería también auditorías.

En 2018 se migro de SFU a SRFT, la SHCP capacitó al Estado a través de tutoriales de YouTube, lo que se considera inadecuada, ORFIS da capacitación es insuficiente una mañana para actualizarse en el manejo del Fondo, es necesario que Federación, Estado y la propia Dependencia gestionen Capacitación. En este cambio de Sistema el SRFT presentó fallas como no imprimir reportes o que el módulo de Evaluaciones este en construcción, la SHCP deberá corregir estos inconvenientes para evitar que el estado sea observado, también hay que informar por escrito las necesidades para esas modificaciones.

Ante el cambio de administración, es necesario actualizar o modificar los Manuales Administrativos, en los cuales se incluyan procesos relacionados al Fondo pero principalmente que los autorice la CGE en apego al Artículo 12 de la Ley Orgánica y Artículo 26 fracción 39 del Reglamento Interior de la CGE.

Instalaron un Comité de Control Interno 2018 y tienen Lineamientos, no obstante no han llegado a la implementación de alguna técnica como lo es por ejemplo el Mapa de Riesgos, el cual es necesario elaborarlo e implementarlo con fines de Evaluación, Auditoría, pero sobre todo de operación para tomar decisiones ante una eventualidad interna o externa no contemplada por la Institución.

Los indicadores Federales, no tienen supervisión, Seguimiento y Evaluación en el Entidad federativa, con los del Estado (PP's AI') los supervisa y evalúa el OIC y a sus indicadores institucionales MEI les da seguimiento INEA. En materia de Evaluación del Fondo no cuentan con otra diferente a la que realiza el Estado a través del PAE.

La rotación de personal ha afectado a la gestión y operación del FAETA.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

De igual forma que IVEA, en la migración de SFU a SRFT, la SHCP capacitó al Estado a través de tutoriales de YouTube, lo que se considera inadecuada, ORFIS da capacitación es insuficiente una mañana para actualizarse en el manejo del Fondo, es necesario que Federación, Estado y la propia Dependencia gestionen Capacitación. En este cambio de Sistema el SRFT presentó fallas como no imprimir reportes o que el módulo de Evaluaciones este en construcción, la SHCP deberá corregir estos inconvenientes para evitar que el estado sea observado, también hay que informar por escrito las necesidades para esas modificaciones.

Coincide con IVEA que ante el cambio de administración, es necesario actualizar o modificar los Manuales Administrativos, en los cuales se incluyan procesos relacionados al Fondo pero principalmente que los autorice la CGE en apego al Artículo 12 de la Ley Orgánica y Artículo 26 fracción 39 del Reglamento Interior de la CGE, no obstante hay evidencia que se capacitaron en algunas otras áreas. Antes del manual esta la actualización de Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

Tienen un área para atender Auditoría pero no para Evaluación por lo que es necesario que esta misma atienda la Evaluación del PAE de así considerarlo o en su defecto crearla para que los instrumentos de medición sean consensuados y evite sesgos de Evaluación.

La rotación de personal ha afectado a la gestión y operación del FAETA.

Tienen indicadores de MIR Federal y PP reportan en reportan sus indicadores en tres Sistemas SRFT (SFU anteriormente), SIAFEV 2.0 y en SIPSE de la SEV. Aplican una encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional en la cual evalúa Normatividad, Planes y Programas de Estudio, Planta Docente, Director del Plantel, Servicios Escolares, Instalaciones y Equipamiento, Programas de Mejora y Desarrollo e Información General del Ambiente Escolar.

El Colegio tiene implementado los Lineamientos de Control Interno y Mapas de Riesgos, Comité de Administración de Riesgos y Control Interno, así mismo recibió en tiempo y forma la ministración del recurso 2018, lo grave que hubo subejercicio y devolvió el 10% del recurso FAETA que puede ocasionar recortes presupuestales y que dañan la imagen del estado en el sentido de que no hay recurso que alcance para la demanda de necesidades.

Tienen coordinación con la SHCP, SEFIPLAN y SEV, también se debe trabajar la coordinación entre áreas institucionales para el flujo de información.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. IVEA Y CONALEP.

2: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. IVEA Y CONALEP.

3: Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. IVEA y CONALEP.

4: Gestionar para contar con Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, transparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad. IVEA.

5: Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. IVEA y CONALEP.

6: Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno. IVEA

7: Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración. IVEA y CONALEP.

8: Se recomienda elaborar su diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, este debe contener por lo menos: causas y efectos de las necesidades, cuantificarlas, regionalizarlas, establecer el plazo de actualización e integrarlo en un solo documento y presentar a su autorización de la Junta de Gobierno. CONALEP.

9: Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión. CONALEP e IVEA

10: Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo. CONALEP e IVEA.

11: Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable. CONALEP e IVEA.

12: Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible de preferencia al inicio de su portal y a un solo clic la información para coadyuvar a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso. CONALEP e IVEA.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Carlos García Méndez y Dr. Erik García Herrera
4.2 Cargo: Rector y Vicerrector.
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Xalapa.
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Estela García Herrera Directora de Desarrollo Institucional, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones, Mtro. Diego Alonso Ros Velarde Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dra. Vitalia López Decuir Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dr. René Mariani Ochoa Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Dr. Rey Acosta Barradas Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Dr. José Vicente Díaz Martínez Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erikgh@ux.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 228 8417285 Ext. 7239 y 7211
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
5.2 Siglas: FAETA.
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) • Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel. Correo electrónico: hlamezcua@ineva.gob.mx Tel. 228 8-40-19-35 Ext. 2006.	Unidad administrativa: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).
Nombre: L.I.E. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff Correo electrónico: contacto@ver.conalep.edu.mx Tel. 228 8-18-50-13, 8-18-47-73 y 8-18-44-39.	Unidad administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración Interinstitucional.</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica.	
6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Sin costo.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informe-Final-FAETA-2019.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/	